



Instrucciones de Regata

Estas Instrucciones de Regata (IR) complementan y modifican particularmente las reglas del RRV y Anuncio de Regata (AR), y tienen categoría de Reglas.

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por las Reglas que se indican en punto 1) del AR del presente evento y además:

a) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas tras una audiencia.

2. [NP][DP] Reglas Especiales:

Los barcos no arrojarán basura al agua. Ésta deberá conservarse a bordo y depositarse en los recipientes adecuados en tierra.

3. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES

3.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA virtual situado en la url: https://escora.rfgvela.es/regata/2025_regata_alca

3.2. En el mar, el CR transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 69, siendo este el canal oficial de la regata.

4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

4.1. El Comité de Regatas (CR) podrá modificar las presentes IR, mediante:

a) **En tierra:** Aviso en el TOA Virtual no más tarde de una hora antes de darse la señal de atención de la prueba

b) **En el agua:** En caso de necesidad, se podrá realizar cualquier modificación de las I.R. en el agua mediante comunicación por el canal de la regata. (NP)

4.2. Es responsabilidad de los participantes el consultar el TOA Virtual tanto antes de hacerse a la mar para tomar las salidas como a la terminación de la prueba.

4.3. Es responsabilidad de cada embarcación tener una radio conectada para poder recibir los avisos que el CR haga o modificación de las presentes IR y no podrá ser motivo de protesta ni reparación una nula o mala recepción del aviso que realice el CR (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

5. INSCRIPCIÓN

5.1. Es obligatoria y gratuita.

5.2. Se realizará conforme al AR 4.

5.3. En caso de admitir inscripciones después del inicio de las pruebas, se puntuarán como DNC.

5.4. No se cambiarán los certificados con los que se inscribe cada embarcación.

6. PROGRAMA DE PRUEBAS

6.1. La regata está programada como sigue:



Instrucciones de Regata

FECHA	HORA	ACTO
13/09/25, 20/09/25, 11/10/25, 25/10/25	12:00 h	Apertura oficina de regatas
	14:00 h	Prueba
	A continuación	Acto de entrega de trofeos (sólo el 26 de octubre)

6.2. No se dará ninguna señal de salida después de la 16:30 horas, excepto como consecuencia de una llamada general previa.

6.3. El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

6.4. Están previstas hasta un máximo de 4 pruebas, de las cuales deberán completarse al menos 1 para que la regata sea válida. En el caso de que se completen las 4 pruebas programadas se descartará el peor resultado.

7. CLASES

7.1. Las clases y su bandera correspondiente será:

- La bandera para la flota ORC A y B será la O del CIS.
- La bandera para la flota ORC C será la W del CIS.
- Para avisos genéricos para todas las clases se utilizará la letra "T" del CIS.

7.2. El Comité de Regatas será el responsable de asignar la clase, no admitiéndose reclamaciones al respecto publicándose la lista en el TOA.

8. PARTICIPACION Y DIVISIONES:

8.1. Habrá clasificaciones para cada clase de ORC. El Comité de Regatas será el responsable de asignar la clase, no admitiéndose reclamaciones al respecto publicándose la lista en el TOA, si es posible, al menos 30 minutos antes de la señal de atención.

9. FORMATO DE COMPETICIÓN

9.1. Se navegará en flota.

10. RECORRIDOS

10.1. Como mínimo antes de la Señal de Atención, el CR indicará por el canal oficial de VHF el Recorrido a realizar.

10.2. El recorrido podrá ser de tipo costero, al viento o modalidad inversa.

10.3. Los recorridos están especificados en el ANEXO I. El CR podrá indicar por VHF un recorrido que no está en anexo según la IR 4.1. (Modifica el RRV 60.1 y el 62.1).

10.4. En caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido en cuestión quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.

10.5. El CR podrá tomar los tiempos de todos los barcos en cualquier boya o paso de baliza del recorrido que se haga, por si las condiciones meteorológicas no permiten terminar la prueba. En este caso, con estos tiempos se calculará las clasificaciones sin dar motivo a una solicitud de reparación por ello (Modifica el RRV 60.1 y el 62.1).



Instrucciones de Regata

10.6. La posición de las balizas indicada es aproximada y se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos. Una diferente posición que la indicada no será motivo para una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1).

11. SALIDA

11.1. La línea de salida quedará formada por la línea recta imaginaria que une la baliza de salida (ver IR 12.1) y el mástil del barco del Comité de Regatas, que para este caso llevará izada una bandera AMARILLA (Modifica Otras señales del RRV).

11.2. El procedimiento de salida para regatas será el siguiente (Modifica el RRV 26):

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
Atención	Numeral del recorrido izada	5
Preparación	Bandera "P" o "U" del CIS o "Negra" izada	4
Último minuto	Bandera "P" o "U" del CIS o "Negra" arriada	1
Salida	Numeral del recorrido arriada	0

11.3. Salida será única y la señal de atención será mediante el izado de la Bandera Numeral de Recorrido que tenga que realizar cada clase.

a) Se podrá realizar recorridos distintos para cada clase, que se indicarán con el recorrido a realizar y la bandera de clase indicada en la IR 7.

b) [NP] El tiempo límite para cruzar la línea de salida después de haberse dado la señal válida, será de 5 minutos. En caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la regla A5.1 y A5.2 del RRV.

No obstante, en caso de averías o de fuerza mayor y/o a juicio del CR, éste se reserva el derecho de autorizar a un yate a tomar salida después de este margen.

11.4. En caso de salida inversa, se aplicará la siguiente forma (Modifica la RRV 26):

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
Atención	Izada Bandera "E" del CIS + Numeral Recorrido	5
Preparación	Izada Bandera "P" del CIS	4
Salida Primer Barco	Arriada Bandera "P"	0
Salida Segundo barco	1 sonido	A su hora
Siguientes	Ídem	
Salida Ultimo Barco	Arriada Bandera "E"	A su hora

a) El barco mas lento saldrá primero, los tiempos de salida de los siguientes barcos vendrán determinados por el Factor OSN Offshore de cada uno de ellos y los cuales se podrán consultar en la pestaña de Regatas Inversas en la url: https://escora.rfgvela.es/orc/2025_regata_alca (Esta pestaña se activará en caso de hacer este tipo de regata) y se actualizarán en el momento que se confirme la posición de salida/llegada.

b) La señal de preparación de cada barco será 4 minutos antes de su hora de salida prevista. A



Instrucciones de Regata

parte del primer barco no habrá señal visual ni fónica para esta señal para el resto de participantes

- c) Se intentará dar el tiempo de salida de los últimos 5 segundos para cada embarcación, si ello es posible.
 - d) En caso de usar esta regata el CR informará a -20, -15, -10 minutos de la señal de atención del primer barco la hora oficial.
 - e) En caso de que la salida del primer barco haya de retrasarse, los demás barcos retrasarán a su vez su salida el mismo tiempo que se demore en la salida del primero, notificando esta diferencia por VHF y teniendo en cuenta
 - f) Una demora en la radiodifusión de las indicaciones de la IR 13.3. ya sean en el procedimiento de llamada o el orden en que se efectúe o la recepción de la llamada o incluso en su omisión no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).
 - g) Las salidas se harán, aunque no esté el barco que le corresponda, teniendo como máximo 10 minutos para salir a partir de su hora correspondiente.
 - h) Los barcos que no estén en preparación se deberán mantener fuera de la zona de salida definida como el rectángulo cubierto entre 100 metros a sotavento y a barlovento de la línea y 100 metros de cada extremo de la misma.
- 11.5. El barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.
- 11.6. Se podrá utilizar desmarque. Si con la señal de atención en el barco del CR tiene izada una BANDERA ROJA, se dejará a BABOR y si se iza VERDE, a ESTRIBOR. Si no se iza ninguna, es que no hay desmarque.
- 11.7. La IR 13 se podrá modificar en indicaciones específicas de cada una de las pruebas y en caso de discrepancia se prevalecerán las propias del recorrido. Esto no constituye motivo de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 60.1 y 62.1 (a) RRV).

12. LLAMADAS

- 12.1. Adicionalmente a las reglas 29.1 y 29.2 del RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 69 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos.
- 12.2. Esta regla no reduce, modifica, ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

13. RECORRIDO ACORTADO

- 13.1. El CR podrá tomar los tiempos de todos los barcos en cualquier boya o paso de baliza del recorrido que se haga por si las condiciones meteorológicas no permiten terminar la prueba. En este caso, con estos tiempos se calculará las clasificaciones sin dar motivo a ninguna protesta ni reparación por ello (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).
- 13.2. Si en las inmediaciones DE ALGUNA DE LAS BALIZAS A TOMAR (en cualquiera de las pruebas) un barco del CR iza la bandera "S" del CIS con dos señales fónicas, significará que el recorrido quedará modificado, siendo la llegada cruzando entre la línea imaginaria que forme tal BALIZA y dicho barco del Comité de Regatas en el sentido como se venga desde la baliza/paso obligatorio anterior según se estipule en el recorrido.



Instrucciones de Regata

14. LLEGADA

14.1. La llegada estará determinada por el barco del Comité de Regatas y el centro de la base de una baliza hinchable de color rojo fondeada en sus inmediaciones, entrando en el sentido que se viene desde la última baliza de recorrido tomada.

14.2. En condiciones desfavorables el barco de llegada del CR podrá mantener su posición a motor.

14.3. En caso de tener izada el numeral 1 del CIS izado indica que el Comité de Regatas tiene intención de realizar otra prueba más.

15. TIEMPO LÍMITE

15.1. Antes de la prueba y, como referencia, se podrá publicar en el TOA el tiempo límite por milla de cada barco. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación.

15.2. Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite serán clasificados como “NO TERMINÓ” (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.

15.3. El tiempo límite general será las 20:30 horas y todo barco que esté en regata a esta hora será calificado como DNF y no dará lugar a reparación por parte de los barcos implicados (Modifica la RRV 60.1 y 62.1).

16. COMUNICACIONES

16.1. Radio: Canal de Regata, 69 VHF (es obligatorio llevar también como posibilidad de comunicación, el 16, 9 y 72).

17. INSTRUCCIONES ORALES

17.1. Podrán darse instrucciones orales por parte del Comité de Regata, a través del Canal VHF69.

18. PENALIZACIONES:

18.1. Se aplicará el RRV (Regla 44.1 y 44.2) (2 Giros de 360°).

19. SISTEMA COMPENSACION DE TIEMPOS, PUNTUACIÓN, CLASIFICACION Y EMPATES:

19.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV.

a) Los empates se dilucidarán de acuerdo con la regla A.8.1 y si persistiera el empate se aplicará la regla A8.3 RRV.

b) La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. En caso de realizar las 4 pruebas programadas se descartará el peor resultado.

c) El coeficiente de las pruebas será de 1 punto para cada una de ellas.

19.2. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.

20. PROTESTAS:

20.1. Para poder formalizar una protesta será imprescindible mostrar (a no ser que se haya tenido que retirar o no haya podido finalizar, debiendo informar entonces por cualquier medio al Comité de Regatas de su intención en la primera oportunidad razonable) una bandera



Instrucciones de Regata

ROJA fácilmente visible e izada también en lugar que sea perfectamente apreciable por el Comité de Regatas y resto de participantes, cruzando la línea de llegada con ella izada e indicando por radio al comité de llegadas contra quien protesta.

20.2. El plazo para presentar protestas será de 45 minutos a partir de que el barco protestante haya cruzado la línea de llegada de la prueba del día, y de 30 minutos después de publicado el orden de llegada en el TOA específicamente para las solicitudes de reparación. Esto modifica las reglas 61.3 y

62.2 del RRV respectivamente.

20.3. Las protestas y solicitudes de reparación se presentarán por escrito en los impresos al efecto en la Secretaría de Regatas, dentro del plazo, sin depósito alguno, salvo para protestas por medición (donde también serán 45 minutos de plazo) para la que se fijan unos derechos de

- Plano vélico: 120,00 €
- Flotación, Estabilidad y aparato propulsor: 300,00 €
- Casco: 600,00 €

20.4. Los protestantes y protestados deberán acudir con sus respectivos testigos y demás elementos de prueba de que intente valerse. Si alguna parte no acudiera, el Jurado podrá resolver como creyese conveniente de acuerdo con la Regla 63 del RRV.

20.5. Las protestas se verán en la Secretaría de Regatas, de acuerdo con el horario que exponga el Comité de Protestas en el TOA.

21. BARCOS QUE SE RETIRAN:

21.1. Todo barco que se retire, deberá comunicarlo obligatoriamente y por el medio que le sea posible (radio ó al teléfono móvil del Comité de Regata) a la mayor brevedad, bien para indicarle su decisión, ó bien para solicitar ayuda si procediese.

22. [NP][DP] NORMAS DE SEGURIDAD

22.1. Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con los canales 09, 16, 69 y 72 como mínimo.

22.2. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

23. [NP][DP] INSPECCIONES A LOS BARCOS PARTICIPANTES:

23.1. Además de la posible revisión para comprobación de la seguridad, en cualquier momento antes ó después de las pruebas programadas, el Comité de Regata queda facultado para inspeccionar a todos los barcos participantes en lo referente a Normas de Seguridad o elementos cualesquiera que puedan variar el valor GPH con el que se inscribieron. La Norma General, por parte del Comité de Regata para revisiones, lo será a su exclusivo juicio.

24. [NP][DP] RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD:

24.1. De acuerdo con lo previsto en la Regla fundamental 3 del RRV, es de la exclusiva responsabilidad de cada yate, decidir si toma o no la salida o si continúa en la prueba.



Instrucciones de Regata

Ninguna de las entidades o personas organizadoras, colaboradoras o patrocinadoras de la Regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, incidentes, daños ó pérdidas, personales o materiales, que puedan acaecer a los participantes o cualquier parte vinculada a los mismos, antes, durante y después de la Regata.

25. [NP][DP] PUBLICIDAD EN LOS BARCOS:

- 25.1. La Regata está clasificada de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS.
- 25.2. Todos los barcos tienen la obligación de llevar la publicidad que facilite la organización.

26. PREMIOS

- 26.1. Habrá premios para los tres primeros clasificados de cada Clase.
- 26.2. Podrá haber obsequios para todos los participantes cuya inscripción sea aceptada.

**El Comité de Regatas,
A Pobra do Caramiñal, septiembre 2025**



Instrucciones de Regata

ANEXO I - RECORRIDOS

- 1) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Seixo Br, Aurora Br, Ter Er, Moscardiño Br, Llegada. Distancia: 14,5 millas aproximadamente.
- 2) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Ostreira Er, Sinal de Maño Er, Rua Er, Sinal do Castro Br, Rua Br, Sinal do Maño Br, Ostreira Br, Llegada.
Distancia: 13,1 millas aproximadamente.
- 3) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Seixo Er, Ter Er, Moscardiño Er, Ter Er, Llegada.
Distancia: 12 millas aproximadamente.
- 4) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Moscardiño Er, Ter Er, Moscardiño Er, Ter Er, Ostreira Br, Llegada.
Distancia: 10 millas aproximadamente.
- 5) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Ostreira Er, Ter Br, Moscardiño Er, Seixo Er, Ter Er, Ostreira Br, Llegada.
Distancia: 10 millas aproximadamente.
- 6) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Seixo Er, Ter Er, Ostreira Br, Llegada. Distancia: 8,8 millas aproximadamente.
- 7) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Moscardiño Er, Seixo Er, Ter Er, Ostreira Br, Llegada. Distancia: 8,6 millas aproximadamente.
- 8) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Ostreira Er, Sinal do Maño Er, Rua Br, Sinal do Maño Br, Ostreira Br, Llegada.
Distancia: 8,2 millas aproximadamente.
- 9) Salida, Baliza de desmarque (si procede), Ostreira Er, Ter Br, Moscardiño Br, Llegada.
Distancia: 6,5 millas aproximadamente.